

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

**NOMBRE:** Solicitud de pláticas preventivas para menores y adolescentes en riesgo para las escuelas del Municipio de Centro.

**EN QUE CONSISTE:** En dar las pláticas y talleres para concientizar a los niños y jóvenes mediante Programa de atención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR).

Con la siguiente vertiente:

Prevención de riesgos psicosociales (PREVERP)

**PROCEDIMIENTO:** Se programan para el ciclo escolar las escuelas (públicas y privadas) del Municipio de Centro que se encuentren en riesgo de conducta psicosocial.

**FINALIDAD:** Fortalecer el desarrollo integral de la familia, previniendo a las niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando están en situación de riesgo físico y emocional, ejecutando acciones enfocadas a su protección y sano desarrollo, dándoles los elementos necesarios para la toma de decisiones

**REQUISITOS:** Solicitud por escrito al DIF municipio de Centro